



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0766/2022

POR LA CUAL SE OTORGA HORARIO FLEXIBLE AL FUNCIONARIO LIC. FERNANDO RAMÓN MORENO FRANCO.

14 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/398/2023 de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DAF/247/2023, del Director Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita horario flexible para el Funcionario Lic. FERNANDO RAMÓN MORENO FRANCO, Coordinador del Departamento de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, con vigencia desde el 01 de julio de 2023.

Que dicho pedido obedece a la naturaleza de sus funciones enmarcadas dentro de los proyectos que se gestionan en el mencionado departamento.

La Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 25 de enero de 2022, por la cual se establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal Directivo, Coordinador, Docente Técnico, Docente Investigador, Administrativo y Contratado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Otorgar al Funcionario Lic. FERNANDO RAMÓN MORENO FRANCO, C.I.C. N° 4.757.533, el beneficio del horario flexible, con un horario referencial de lunes a viernes de 09:00 a 15:00, con vigencia desde el 01 de julio de 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana